CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030798

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 11 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1020/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1426/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/992/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/100/2023 y N°202/466/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0100/2023, se aprobó el programa denominado **"COMUNICACIONES / RELACIONES PÚBLICAS"**, modificado por Decreto Exento N°202/466/2023.

La necesidad de ajustar el referido programa a los requerimientos de personal que permitan ejecutarlo.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto IX "RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE RRPP/COMUNICACIONES" del Programa denominado **"COMUNICACIONES / RELACIONES PÚBLICAS"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0100/2023, en el sentido de señalar lo que se indica a continuación:

1.1. Contratación a honorarios incluida mediante Decreto Exento N°202/466/2023, en el sentido de **aumentar el monto mensual, por el periodo que se indica**:

Cargo	**REALIZADOR AUDIVISUAL / FOTOGRAFO**
Duración contrato	**Julio a diciembre de 2023**
Monto mensual	$1.525.000.-
Monto Total	$17.550.000.-

1.2. Incluir la contratación a honorarios que se detalla a continuación:

Cargo	**PRODUCTOR DE EVENTOS MUNICIPALES**
Duración contrato	01 de julio de 2023 hasta 31 diciembre 2023
Monto Mensual	$1.800.000.-
Monto Total	$10.800.000.-
Funciones	Orientar respecto la producción de eventos de todas las direcciones de la Municipalidad de Cerrillos. Asesorar a equipos sobre aspectos logísticos y técnicos de actividades comunitarias y municipales. Gestionar acciones para la correcta ejecución de actividades y eventos municipales.

1.3 El Departamento de Personal elaborará las modificaciones y los Contratos a Honorarios respectivos.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000798

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. Modificase el punto XI "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $11.850.000.-**

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.